

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4977** *ORDEN de 24 de febrero de 1998 por la que se destina a los Jueces que se mencionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de las Leyes Orgánicas 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma aquélla; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de febrero de 1998, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 3, acuerda:

Primero.—Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba (Madrid).

Segundo.—Don José Félix Martín Corredera, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Plasencia (Cáceres), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Tercero.—Doña María de los Ángeles Juan Veigas, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Espluges de Llobregat (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Felú de Llobregat (Barcelona).

Cuarto.—Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 27 de enero de 1998:

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chicla de la Frontera (Cádiz).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos (Málaga).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Utrera (Sevilla).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, único, de Coin (Málaga).

Comunidad Autónoma de Aragón:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, único, de La Almuña de Doña Godina (Zaragoza).

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Siero (Asturias).

Comunidad Autónoma de Canarias:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Comunidad Autónoma de Cataluña:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gavá (Barcelona).

Comunidad Valenciana:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules (Castellón).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilarreal de los Infantes (Castellón).

Comunidad Foral de Navarra:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tudela (Navarra).

Comunidad Autónoma de La Rioja:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja).

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 114 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**4978** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden 430/38163/1998, de 23 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo de Infantería de Marina don Francisco González Muñoz como Comandante General de la Infantería de Marina.*

Advertida errata en la inserción de la Orden 430/38163/1998, de 23 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo de Infantería de Marina don Francisco González Muñoz como Comandante General de la Infantería de Marina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1998, página 7167, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «nombro Comandante General de la Infantería de Marina al General de División del Cuerpo de Intendencia de Marina don Francisco González Muñoz», debe decir: «nombro Comandante General de la Infantería de Marina al General de División del Cuerpo de Infantería de Marina don Francisco González Muñoz».

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4979** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 3 de febrero de 1998 de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hacía pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (21/97).*

Por Orden de 3 de febrero de 1998, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero, se hacía pública la adjudicación de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertidas erratas en el anexo, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 6416, en el puesto número de orden 4, donde dice: «Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Intervención General de la Administración del Estado. Interventor Delegado. Ministerio de Economía y Hacienda (Área Economía)», debe decir: «Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Intervención General de la Administración del Estado. Intervención Delegada Ministerio de Economía y Hacienda (Área Economía)».

En la página 6416, en el puesto número de orden 5, donde dice: «Interventor Delegado. Ente Público Gestor Infraestructuras Ferroviarias», debe decir: «Intervención Delegada Ente Público Gestor Infraestructuras Ferroviarias».

# MINISTERIO DE FOMENTO

**4980** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 15 de enero de 1998 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 1998, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

Página 3633, punto primero de la Orden, segunda columna, donde dice: «... y a continuación los opositores procedentes del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Auxiliares Técnicos de Segunda...», debe decir: «... y a continuación los opositores procedentes del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares Técnicos de Segunda...».

Página 3650, donde dice: «Número de Registro de Personal 2723138568A1431, Gálvez Sierra, José Luis, fecha de nacimiento 24 de julio de 1955, documento nacional de identidad número 27.231.385, Jefe Correos y Telégrafos, nivel 15, CIR número 6, general Álvarez Sotomayor.», debe decir: «Número de Registro de Personal 2723138568A1431, Gálvez Sierra, José Luis, fecha de nacimiento 24 de julio de 1955, documento nacional de identidad número 27.231.385, puesto N-12, Área Servicio Público, Almería.»

Página 3671, donde dice: «Número de Registro de Personal 1983981968A1431, Adelantado Pérez, José Manuel, fecha de nacimiento 10 de enero de 1960, documento nacional de identidad número 19.839.819, puesto N-12, Área Tráfico Explotación, Valencia», debe decir: «Número de Registro de Personal 1983981968A1431, Adelantado Pérez, José Manuel, fecha de

nacimiento 10 de enero de 1960, documento nacional de identidad número 19.839.819, puesto N-12, Área Servicio Público, Valencia».

Madrid, 19 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**4981** *ORDEN de 20 de febrero de 1998 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 11 de abril de 1996, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 5.1 dispone que las Administraciones Educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

El Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, por Resolución de 11 de abril de 1996 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», del 17), procedió a convocar procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Resolución de convocatoria, el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, por Resolución de 28 de agosto de 1997 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 9 de septiembre), aprobaba los expedientes de sus procesos selectivos.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, este Ministerio vista la propuesta formulada por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación de la especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 1997.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.